



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0037-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de información

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno

Gerente General.

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS**

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui

Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán

Gerente General

**GERENCIA GENERAL EMPRESA
EP EMSEGURIDAD**

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguéz Paredes

Administradora Zonal

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

En su Despacho



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0037-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

En virtud de lo expresado solicito a usted, se entregue la información de los puntos detallados a continuación:

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento:

- La condición del sistema de alcantarillado, colectores y sistema de desfogue de aguas lluvias en la Laderas del Pichincha en el momento de suscitado el aluvión.
- Trabajos realizados a fin de atender la declaratoria de emergencia de la Quebrada Guanga Huayco (El Tejado), Sectores Comuna y La Gasca, Parroquia Belisario Quevedo.
- Acciones a implementarse a corto, mediano y largo plazo a fin de solventar los daños causados en el sector referido.
- Acciones a implementarse a corto, mediano y largo plazo con el propósito de minimizar el riesgo existente en la zona de la Laderas del Pichincha.
- Acciones que se vayan a implementar desde las dependencias correspondientes, en materia de protección de las laderas del Pichincha;

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas:

- Informe detallado de las acciones realizadas para atención de la emergencia suscitada en Quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y los sectores Comuna y La Gasca.
- Acciones a implementarse a corto, mediano y largo plazo a fin de solventar los daños causados en el sector referido.
- Informe respecto al tipo y número de maquinaria que se desplazó para la atención de la emergencia sanitaria, así como también detalle de los trabajos realizados.
- Informe que detalle el total de maquinaria que dispone la empresa, y las actividades que le son asignadas de manera general.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0037-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Secretaría de Ambiente:

- Situación ecológica de la AIER Pichincha Atacazo, señalando los problemas de erosión del suelo, deforestación, invasiones, taponamiento de quebradas y cualquier otro que deterioren la naturaleza del lugar y la fluidez de sus quebradas. De ser el caso, indicar si existen o no procesos de reforestación, manejo y conservación, o cualquier otro tendiente a proteger el área. En todos los casos, por favor acompañar mapas actuales y/o multitemporales comparativos;
- Informe respecto a la situación actual de la Quebrada Guanga Huayco (El Tejado).
- Informe respecto a los puntos críticos asociados con quebradas y microcuencas, catalogados como de riesgo alto riesgo en el DMQ.

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

- Informe sobre el avance urbanizadorio (formal o informal), en la zona de las laderas del Pichincha, indicando la evolución de los cambios de zonificación y uso del suelo en los últimos diez años. Por favor adjuntar mapas comparativos y multitemporales;

Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

- Informe detallado de las acciones realizadas para atención de la emergencia suscitada en Quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y los sectores Comuna y La Gasca.
- Prognosis sobre eventos naturales y problemas antrópicos en la AIER Pichincha-Atacazo y sus efectos adversos para la ciudad y sus pobladores, indicando áreas de riesgo medio y alto;
- Acciones a implementarse a corto, mediano y largo plazo a fin de solventar los daños causados en el sector de la Quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y los sectores Comuna y La Gasca,.

Empresa de Seguridad:

- Informe detallado de las acciones realizadas para atención de la emergencia suscitada en Quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y los sectores Comuna y La Gasca.
- Informe respecto a la activación del fondo de emergencia del DMQ; así como también las intervenciones y adquisiciones realizadas en el marco de este fondo.

Administración Zona Norte



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0037-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

- Informe respecto a los albergues o centros de estancia temporal habilitados para las personas que sufrieron afectación a partir de la emergencia suscitada en la Quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y los sectores Comuna y La Gasca.
- Servicios que brindan a la comunidad.
- Número de personas que hicieron uso de los mismos, una vez suscitada la emergencia y en la fecha actual.

Sírvase remitir la información requerida en formatos físico y digital a este despacho en función de las competencias legalmente atribuidas en cada caso; en un término de ocho días a partir de la recepción del presente documento.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2022-02-09	
Revisado por: Byron Marino Real Lopez	br	DC-FME	2022-02-09	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2022-02-15	

